POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NUMERO SMGA-SASIE-206-2023

CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.10.011.122 expedida en Pereira , en su condición de Alcalde y Representante legal del Municipio de Pereira, según consta en el Acta de Posesión No. 50 del 30 de diciembre de 2019, y Acta de Escrutinio del Consejo Nacional Electoral de fecha 6 de diciembre de 2019, quién está autorizado para contratar mediante el Acuerdo No 030 del 1 de diciembre de 2022, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Pereira, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en especial, el numeral 7 del artículo 24 y el artículo 30 de la ley 80 de 1993, así como de las normas reglamentarias de la ley 1150 de 2007, especialmente del artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y;

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Pereira, por intermedio de la Secretaría de Gestión Administrativa adelantó el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica N° SMGA-SASIE-206-2023, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE DOTACIÓN LEGAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL MUNICIPIO DE PEREIRA Y PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"**

Que teniendo en cuenta la naturaleza del objeto requerido por la entidad, de conformidad con el art. 2º y el art. 5º de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1., numeral 3 del Decreto 1082 de 2015; la modalidad que corresponde para la presente contratación es la Selección Abreviada y el procedimiento a aplicar es la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, en virtud de que los bienes requeridos por la entidad son bienes de características técnicas uniformes y de común utilización y son ofrecidos masivamente en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite en términos de prestaciones mínimas y suficientes para la satisfacción de las necesidades de quien los adquiere.

Que el Municipio de Pereira, mediante **RESOLUCION No. 007943 DE 08 SEPTIEMBRE 2023**, ordenó la apertura y adoptó el pliego de condiciones del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SMGA-SASIE-206-2023**, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE DOTACIÓN LEGAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL MUNICIPIO DE PEREIRA Y PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"**

Que el proceso estaba dividido en cuatro (4) lotes, desglosado por el tipo de dotación de la siguiente manera: Lote 1: Dotación Vestuario Dama, Lote 2: Dotación Vestuario Hombre Lote 3: Dotación Calzado Mujer, Lote 4: Dotación Calzado Hombre.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NUMERO SMGA-SASIE-206-2023

Que el día 26 de septiembre de 2023 a la 1:30 pm, se reunió en la sala de juntas de la Secretaria de Gestión Administrativa el comité asesor y de evaluación, con el fin de revisar los documentos habilitantes de los proponentes, elaborando el informe de verificación que fue publicado en la plataforma transaccional SECOP II.

Que durante los días 27, 28 y 29 de septiembre fue publicado el informe de evaluación de requisitos habilitantes para que los proponentes conocieran el resultado y realizara las observaciones y subsanaciones pertinentes, tiempo durante el cual se presento una observación.

Que el día 6 de octubre de 2023 se realizó reunión con los integrantes del Comité evaluador con el fin de verificar los documentos subsanados por los oferentes, elaborando el respectivo informe que fue publicado en la plataforma transaccional SECOP II en el cual resultaron habilitados los proponentes para el **lote 1** y **lote 2: ROOTT + CO SAS** con **NIT 809.007.132-0**, **C.I. MORA SU SAS** con **NIT 900.719.304-6**, y **DOTACION INTEGRAL SAS** con **NIT 830513863-2,** para el **lote 3 y lote 4: C.I. MORA SU SAS** con **NIT 900.719.304-6**, y **DOTACION INTEGRAL SAS** con **NIT 830513863-2.**

Que dentro del procedimiento de subasta contenido en la plataforma SECOP II, por cada lote se realiza un evento de subasta, para lo cual la entidad tomo como precio base de lance, la menor propuesta inicial presentada para cada lote en relación el valor del bono, aclarando que el valor para el beneficiario final siempre será el estimado por el Municipio de Pereira en los documentos previos.

Que el día 9 de octubre de 2023 a partir de las 11:10 am, siguiendo el procedimiento consagrado en el pliego de condiciones y los artículos 2.2.1.2.1.2.5 y siguientes del decreto 1082 de 2015, se llevaron las diligencias de subasta inversa electrónica para cada uno de los lotes, cuyo desarrollo y resultados fueron descargados de la plataforma transaccional SECOP II y consignados en el informe que hace parte integral de esta resolución y fue publicada en la pagina web www.colombiacompra.gov.co SECOP II con sus respectivos anexos.

Que para el Lote 1, la subasta correspondía a dos ítems ¨Bono Vestuario Dama Administración Central¨ el cual tuvo como precio base $ 447.955 ¨Bono Vestuario Dama Educación¨ $714.120,00.

Que el evento de subasta para el Lote 1 inicio a las 11:10 am y finalizo a las 11:25 am, en el cual se efectuó un solo lance por parte del proponente **ROOTT + CO SAS** con **NIT 809.007.132-0**, en el cual los valores para cada ítem del Lote 1 quedaron de la siguiente manera: para el ¨Bono Vestuario Dama Administración Central¨ el cual tuvo como precio base $ 443.400 y para el ¨Bono Vestuario Dama Educación¨ $706.900.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NUMERO SMGA-SASIE-206-2023

Que para el Lote 2, la subasta correspondía a dos ítems ¨Bono Vestuario Hombre Administración Central¨ el cual tuvo como precio base $ 447.955 ¨Bono Vestuario Hombre Educación¨ $714.120,00.

Que el evento de subasta para el Lote 2 inicio a las 11:40 am y finalizo a las 11:55 am, en el cual se efectuó un solo lance por parte del proponente **ROOTT + CO SAS** con **NIT 809.007.132-0**, en el cual los valores para cada ítem del Lote 2 quedaron de la siguiente manera: para el ¨Bono Vestuario hombre Administración Central¨ el cual tuvo como precio base $ 443.400 y para el ¨Bono Vestuario hombre Educación¨ $706.900.

Que el día 9 de octubre en el momento del evento de subasta de los lotes 3 y 4 se presentó indisponibilidad para los proponentes **C.I. MORA SU SAS** con **NIT 900.719.304-6 y DOTACION INTEGRAL SAS** con **NIT 830513863-2,** quienes realizaron solicitud para repetir la misma, toda vez que no era posible la realización del evento de subasta, por lo que la entidad se comunico con la mesa de ayuda de Colombia compra y de acuerdo a la respuesta dada por la misma se procedió a reprogramar el evento de subasta para los lotes en mención para el día 18 de octubre.

Que para el Lote 3, la subasta correspondía a dos ítems ¨Bono Calzado Dama Administración Central¨ el cual tuvo como precio base $ 230.765,00 ¨Bono Calzado Dama Educación¨ $ 367.880,00

Que el evento de subasta para el Lote 3 inicio a las 12:00 m y finalizo a las 12:15 pm, en el cual se efectuó un solo lance por parte del proponente **C.I. MORA SU SAS** con **NIT 900.719.304-6**, en el cual los valores para cada ítem del Lote 3 quedaron de la siguiente manera: para el ¨Bono calzado Dama Administración Central¨ el cual tuvo como precio base $ 230.760 y para el ¨Bono calzado Dama Educación¨ $367.875.

Que para el Lote 4, la subasta correspondía a dos ítems ¨Bono Calzado Hombre Administración Central¨ el cual tuvo como precio base $ 230.765,00 ¨Bono Calzado Hombre Educación¨ $ 367.880,00.

Que el evento de subasta para el Lote 4 inicio a las 12:30 pm y finalizo a las 12:45 pm, en el cual se efectuó un solo lance por parte del proponente **C.I. MORA SU SAS** con **NIT 900.719.304-6**, en el cual los valores para cada ítem del Lote 4 quedaron de la siguiente manera: para el ¨Bono calzado hombre Administración Central¨ el cual tuvo como precio base $ 230.760 y para el ¨Bono calzado hombre Educación¨ $367.875.

Que como resultado de lo anterior el alcalde del Municipio de Pereira determina que el proponente adjudicatario del proceso en mención para los lotes 1 y 2 es **ROOTT + CO SAS** con **NIT 809.007.132-0** representada legalmente por el señor **CESAR ADOLFO RAMOS MORENO** identificado con cedula de ciudadanía **N° 93.385.719** expedida en

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NUMERO SMGA-SASIE-206-2023

Ibagué, por un valor de **Lote 1** hasta **$371.389.965** y **Lote 2** hasta **$336.157.230,** con un plazo a partir de la suscripción del acta de inicio y en todo caso sin exceder la vigencia 2023.

Que como resultado de lo anterior el alcalde del Municipio de Pereira determina que el proponente adjudicatario del proceso en mención para los lotes 3 y 4 es **C.I. MORA SU SAS** con **NIT 900.719.304-6** representada legalmente por la señora **ROSA MONROY MENDIETA** identificado con cedula de ciudadanía **N° 52.156.863** expedida en Bogota, por un valor de **Lote 3** hasta **$ 191.322.195** y **Lote 4** hasta **$173.171.970** con un plazo a partir de la suscripción del acta de inicio y en todo caso sin exceder la vigencia 2023**.**

Que el Municipio de Pereira cancelara el valor del ¨**SUMINISTRO DE DOTACIÓN LEGAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL MUNICIPIO DE PEREIRA Y PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**¨ producto de la selección abreviada procedimiento por subasta inversa electrónica **N° SMGA-SASIE-206-2023**, con cargo al presupuesto de la actual vigencia y a los siguientes certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por la Sub Secretaria de Asuntos Financieros.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 4499	
Rubro	2.3.2.02.01.002
Centro de Costo	1110 – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Fondo	215 - GP - Sector Educación - CSDF
Proyecto	2021660010003 - PRESTACIO¿N DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA HACER UNA NUEVA HISTORIA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Valor	550.000.000

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 5781	
Rubro	2.3.2.02.01.002
Centro de Costo	1110 – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Fondo	215 - GP - Sector Educación - CSDF

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NUMERO SMGA-SASIE-206-2023

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 5781	
Proyecto	2021660010003 - PRESTACIO¿N DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA HACER UNA NUEVA HISTORIA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Valor	220.000.000

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 5048	
Rubro	2.1.2.02.01.002
Centro de Costo	1103 secretaria de Gestión Administrativa
Fondo	101
Proyecto	
Valor	350.000.000

Que, por lo anterior expuesto, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, el alcalde del Municipio de Pereira.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección abreviada de subasta inversa electrónica **N°SMGA-SASIE-206-2023** cuyo objeto es: ¨**SUMINISTRO DE DOTACIÓN LEGAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL MUNICIPIO DE PEREIRA Y PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**¨ a los proponentes **ROOTT + CO SAS** con **NIT 809.007.132-0** representada legalmente por el señor **CESAR ADOLFO RAMOS MORENO** identificado con cedula de ciudadanía **N° 93.385.719** expedida en Ibagué por un valor de **Lote 1** hasta **$371.389.965** y **Lote 2** hasta **$336.157.230,** con un plazo a partir de la suscripción del acta de inicio y en todo caso sin exceder la vigencia 2023. **C.I. MORA SU SAS** con **NIT 900.719.304-6** representada legalmente por la señora **ROSA MONROY MENDIETA** identificado con cedula de ciudadanía **N° 52.156.863** expedida en Bogotá, por un valor de **Lote 3** hasta **$ 191.322.195** y **Lote 4** hasta **$173.171.970** con un plazo a partir

de la suscripción del acta de inicio y en todo caso sin exceder la vigencia 2023**.** Dicha propuesta puede ser consultada por los interesados en el portal único de contratación publica SECOP II, en la pagina web https://www.colombiacompra.gov.co/secopii.

PARAGRAFO PRIMERO: El valor del bono que el contratista entregará **ROOTT + CO SAS** con **NIT 809.007.132-0** a cada beneficiario en las condiciones estimadas por la entidad en los documentos previos será, ¨Bono Vestuario Dama Administración Central¨ $447.955 ¨Bono Vestuario Dama Educación¨ $714.120 ¨Bono Vestuario Hombre Administración Central¨ $ 447.955 ¨Bono Vestuario Hombre Educación¨ $714.120. El valor del bono que el contratista **C.I. MORA SU SAS** con **NIT 900.719.304-6** entregará a cada beneficiario en las condiciones estimadas por la entidad en los documentos previos será ¨Bono Calzado Dama Administración Central¨ $ 230.765 ¨Bono Calzado Dama Educación¨ $ 367.880 ¨Bono Calzado hombre Administración Central¨ $ 230.765 ¨Bono Calzado hombre Educación¨ $ 367.880.

PARAGRAFO SEGUNDO: El valor que cobrará el contratista **ROOTT + CO SAS** con **NIT 809.007.132-0** al Municipio de Pereira por cada elemento será el siguiente: ¨Bono Vestuario Dama Administración Central¨ $443.400 ¨Bono Vestuario Dama Educación¨ $706.900 ¨Bono Vestuario Hombre Administración Central¨ $ 443.400 ¨Bono Vestuario Hombre Educación¨ $706.900 El valor que cobrará el contratista **C.I. MORA SU SAS** con **NIT 900.719.304-6 al** Municipio de Pereira por cada elemento será el siguiente: ¨Bono Calzado Dama Administración Central¨ $ 230.760 ¨Bono Calzado Dama Educación¨ $ 367.875 ¨Bono Calzado hombre Administración Central¨ $ 230.760 ¨Bono Calzado hombre Educación¨ $ 367.875.

ARTICULO SEGUNDO: El Municipio de Pereira cancelara el valor del ¨**SUMINISTRO DE DOTACIÓN LEGAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL MUNICIPIO DE PEREIRA Y PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**¨ producto de la selección abreviada procedimiento por subasta inversa electrónica **N° SMGA-SASIE-206-2023**, con cargo al presupuesto de la actual vigencia y a los siguientes certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por la Sub Secretaria de Asuntos Financieros.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 4499	
Rubro	2.3.2.02.01.002
Centro de Costo	1110 – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Fondo	215 - GP - Sector Educación - CSDF
Proyecto	2021660010003 - PRESTACIO¿N DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA HACER UNA NUEVA HISTORIA EN EL

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NUMERO SMGA-SASIE-206-2023

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 4499	
	MUNICIPIO DE PEREIRA.
Valor	550.000.000

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 5781	
Rubro	2.3.2.02.01.002
Centro de Costo	1110 – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Fondo	215 - GP - Sector Educación - CSDF
Proyecto	2021660010003 - PRESTACIO¿N DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA HACER UNA NUEVA HISTORIA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Valor	220.000.000

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 5048	
Rubro	2.1.2.02.01.002
Centro de Costo	1103 secretaria de Gestión Administrativa
Fondo	101
Proyecto	
Valor	350.000.000

ARTIUCULO TERCERO: La presente resolución será notificada a los proponentes favorecidos, mediante la publicación del presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación SECOP II.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NUMERO SMGA-SASIE-206-2023

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02460252095429-3215616-007012369



LILIANA YEZMIN ZAPATA ALVAREZ
Secretario Despacho (E)
02460251143030-3215616-007007821



DUPARFAY DE JESUS BUITRAGO TORRES
Secretario De Gestion Administrativa
02460250145815-3215616-007001953

Elaboró: Redactor: Lady Osorio Orrego / CONTRATISTA

/